



NOTA DE PRENSA

Miércoles 20 de noviembre de 2019

Presidente del BCCh expuso ante Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados sobre proyecto de ley para determinar rentas de autoridades públicas

El Presidente del Banco Central de Chile, Mario Marcel, expuso hoy ante la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión que tuvo por objeto continuar con la tramitación de los proyectos refundidos de Reforma Constitucional, para determinar las rentas de autoridades públicas.

La instancia está integrada por los diputados Matías Walker, presidente de la Comisión, Jorge Alessandri, Gabriel Boric, Juan Antonio Coloma, Luciano Cruz-Coke, Marcelo Díaz, Camila Flores, Gonzalo Fuenzalida, Hugo Gutiérrez, Tomás Hirsch, Paulina Núñez, René Saffirio y Leonardo Soto.

En su intervención, Marcel agradeció la posibilidad de poder contribuir como Banco Central al trabajo que la Comisión viene desarrollando en esta materia.

En su exposición, el presidente del Banco Central abordó los sistemas de remuneración vigentes en el sector público del país, así como otros proyectos relacionados con esta materia actualmente en discusión parlamentaria. En este contexto, abordó los desafíos técnicos y normativos que implica la iniciativa, así como los potenciales conflictos jurídicos que podrían configurarse.

De manera complementaria, expuso sobre experiencias comparadas internacionales a través de casos específicos como Estados Unidos, Nueva Zelanda y México. Indicó que en diversos países pertenecientes a la OCDE existen órganos externos que proponen o determinan cambios en las dietas parlamentarias y rentas de otras autoridades públicas. Agregó que no hay ningún Banco Central en el mundo que tenga como función determinar las rentas de autoridades de otros organismos del Estado.

Finalmente, planteó propuestas alternativas que permiten abordar esta materia, como acotar el universo de autoridades cuyos salarios deban determinarse; definir criterios y/o una estructura inicial de remuneraciones; definir mecanismos de reajustabilidad anual, y establecer un mecanismo de revisión de la estructura y nivel de las rentas.

Sugirió considerar la creación de un Consejo o Comisión Técnica *ad hoc* con facultades para recomendar al Presidente de la República la revisión cada cierto tiempo de los montos y/o las formas de determinación de las remuneraciones, utilizando criterios técnicos. En este caso, el Presidente de la República sólo debería poder acoger o reducir la propuesta de la Comisión.

La presentación realizada por el Presidente del BCCh se puede encontrar en:
www.bcentral.cl

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 2670 2438.